REMITA OFICIO AL B.C.R.A.

Sr. Juez Federal:

José M. Herrero Palacios, en representación de IERIC en los presentes autos **2646/2021** caratula: **“IERIC c/ URRICHE MARIELA ALEJANDRA s/EJECUCIONES VARIAS”** ante V.S. representa y dice:

I.-OFICIO (BCRA): Que atento constancias de autos pido de V.S. remisión del Oficio decretando la Inhibición General de Bienes al Deudor por medio del DEOX con la Firma de SS para proceder a su toma de Razón. Se adjunta pago de arancel correspondiente. –

NOTA: En virtud de la resolución 173/2019 del BCRA (Art. 2 Inc. 1) el presente oficio se encuentra exento de pago de arancel por cuanto la medida se origina en el marco de la Ley 22.250, y las ejecuciones laborales/ previsionales iniciadas en virtud de la misma

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2022.06.30 10:24:18 ART